

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0046
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017


VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		
ABIERTO ()			

PROVEEDOR	FISIOLAB,S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE TEJOCOTES, NÚMERO 202, PISO 3, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUAREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO		
TELÉFONO(S)	FAX 5534 4046	CORREO ELECTRONICO lbaez@fisiolab.mx	REGISTRO PATRONAL MISS Y62.39629 10 5
ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA 10,112	NOTARIO PÚBLICO 14 DE MARZO DE 2011	BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZQUIERDO
NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL 194		436036-1

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMPRAS, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MANUFACTURA, MEDIACIÓN, CONSIGNACIÓN, MAQUILA, SUMINISTRO, PROVEEDURÍA, ARRENDAMIENTO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, REFACCIONES, ACCESORIOS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS MÉDICOS		
NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL	ADRIANA ENCISO GIL	ESCRITURA PÚBLICA 25,524	FECHA ESCRITURA PÚBLICA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN VICENTE MATUTE RUIZ	NOTARÍA PÚBLICA 179 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL N/D
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$183,579.76 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.)	0% () 16% (X)

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


JOSÉ ROBERTO FLORES-BAÑUELOS
 Apoderado Legal


ING. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA
 Ingeniero Biomédico Delegacional, Campeche
 Administrador del Contrato

"EL PROVEEDOR"
FISIOLAB, S.A. DE C.V.

 ADRIANA ENCISO GIL
 Apoderada Legal

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

11/10/2017


LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0046

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



1291

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095364012930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$829,685.14; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 6 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 195 11207

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuble geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,822,224,894.76
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 6
Monto original con IVA: 829,685.14

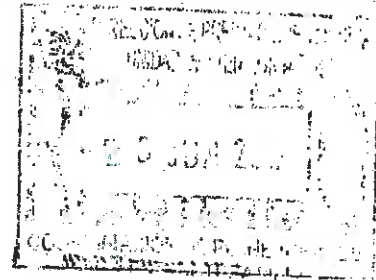
(ochocientos veintinueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 14/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$829,685.14; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 6 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/8B30/BM17/ 195

1207

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tome la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1

C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1

Lic. Maribel Guillermina Burgoa Tirado.- Jefa de de Servicios de Finanzas en la Delegación Norte del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0046

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SAN TEXTO

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente:

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales
No. LA-019GYR040-E9-2017

"Adquisición de Equipo Médico para Cubrir las Necesidades del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de los
Tres Niveles de Atención a la Salud del IMSS, 2017"

Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

Licitación	LA-019GYR040-E9-2017	Cantidad	6
Partida	13		
Clave SAI	631.600.0638.02.01		
Clave PREI	11931		
Nombre Genérico			
Equipo de Termoterapia a Través de Partículas Cellex, para Extremidades Superiores			

Especificaciones

1. Definición.
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo de termoterapia a través de partículas de Cellex para extremidades superiores (mano, muñeca y codo).
 - 2.2 Con capacidad para al menos 4.5 Kg.
 - 2.3 Control para
 - 2.3.1 Temperatura
 - 2.3.2 Presión
 - 2.3.3 Oscilación
 - 2.3.4 Tiempo de tratamiento
3. Accesorios
 - 3.1 Base rodable con
 - 3.1.1 Ruedas antiestáticas
 - 3.1.2 Con sistema de frenado en al menos dos ruedas
4. Consumibles
 - 4.1 Bolsas o envases de 4 a 5 kg. Con partículas de Cellex. (2 bolsas)
 - 4.2 Filtro de entrada de malla con Nylon (2 pzas)
 - 4.3 Manga con anillo (2 piezas)
5. Instalación
 - 5.1 Corriente eléctrica 120v/60 Hz
 - 5.2 Cellex necesario para la puesta en marcha del equipo
6. Mantenimiento.
 - 6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuar, conforme al manual de servicios.
7. Normas y estándares vigentes.
 - 7.1 Registro sanitarios.
 - 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV
 - 7.3 Certificado FA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen.

Licitante	Fisiolab, S. A. de C. V.
Fabricante	Ortoform Emet S. A. de C. V.
Marca	Airmov
Modelo	G
No. Catalogo	Fluidoterapia Airmov G/UV
	12 páginas
	Hoja 1 de 1

Descripción técnica del licitante

1. Definición.
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo de termoterapia a través de partículas de celmex para extremidades superior brazo y codo). Pág. 5
 - 2.2 Con capacidad para al menos 4.5 Kg. Pág. 5
 - 2.3 Control para Pág. 5
 - 2.3.1 Temperatura : de 20 grados a 48 grados programable Pág. 5
 - 2.3.2 Con control de precisión con cambios de 1 en 1 Pág. 5
 - 2.3.3 Flujo: 49 % al 100% Pág. 5
 - 2.3.4 Tiempo de tratamiento : 1 min - 99 min Pág. 5
3. Accesorios
 - 3.1 Base rodable Pág. 4
 - 3.1.1 Ruedas antiestáticas Pág. 4
 - 3.1.2 Con sistema de frenado en al menos dos ruedas Pág. 4
4. Consumibles
 - 4.1 Partículas celmex 25 Kg. Pág. 5
 - 4.2 Filtro de entrada de malla Pág. 4
 - 4.3 Manga reforzada con aislante metálico Pág. 4, 11
5. Instalación
 - 5.1 Corriente eléctrica 120 VCA 30 AMP Pág. 5, 7
 - 5.2 Cellex necesario para la puesta en marcha del equipo Pág. 5
6. Mantenimiento.
 - 6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuar, conforme al manual de servicios.
7. Normas y estándares vigentes.
 - 7.1 Registro sanitarios.
 - 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o certificado de calidad ISO 13485 o TÜV
 - 7.3 Certificado FA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen.

C. Adriana Escobar Gil
 Representante Legal

www.fisiolab.lat

GUADALAJARA, JALISCO

Av. Mariano Otero No. 880, Col. Jardines del
 Bosque, C. P. 44520, Entre Universo y Cauda
 Tel. 01 (33) 1814 0459
 atencionacientes@fisiolab.mx

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

CHILE
 San Antonio 19, Oficina 2003, Comuna de Santiago,
 Región Metropolitana, Santiago de Chile
 R. U. T. 76.570.318-5
 Tel. (+) 56 22 762 2302
 atencionacientes@fisiolab-chile.cl

SIN TEXTO



ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

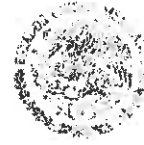
Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

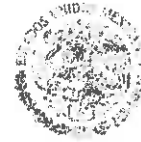
2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

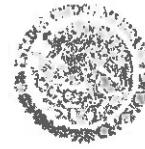
Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

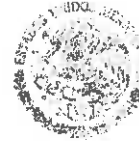
El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de rotaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

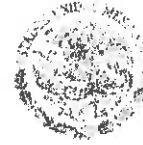


0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
3	<p>ANEXOS</p> <p>DIVISION DE CONTRATO</p>	<p>(Se agrega)</p>
	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signature]

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0046

ANEXO 3 (TRES)

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

UNION DE ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

Table with 10 columns: Unidad, Descripción, Nombre, Cargo, Puesto, Salario, Tipo de Contrato, etc. It lists various medical equipment and services provided by IMSS across different states.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14
REGISTRO DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE CONTRATO

Item	Descripción	Marca	Modelo	Características	Valor	Fecha de Adquisición	Estado	Observaciones
1	Hongo Especialidade, Vaccaria	UMAE HEP, MERIDA, YUC	97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Construcción de 2.7 x 2.7 m, 2.7 m de altura, con iluminación	11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
2	Hongo Gineco Dermatitas N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTREMER, NL	97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Construcción de 2.7 x 2.7 m, 2.7 m de altura, con iluminación	11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
3	Hongo Gineco Dermatitas N° 4, Pinar del Río	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF-SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alameda E y Hidalgo Col. Tzucul San Ángel, C.P. 04590, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
4	Hongo Gineco Dermatitas, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS, CAMO, JAL	Polígono Industrial No. 777, Col. Independencia, Ocotlán, Jalisco		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
5	Hongo Gineco Dermatitas, Michoacán	HGO294, EL MONTAÑO, EDO MICHTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, C.P. 59000, Toluca, Estado de México		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
6	Hongo Gineco Dermatitas, Michoacán	HGO294, EL MONTAÑO, EDO MICHTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, C.P. 59000, Toluca, Estado de México		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
7	Hongo Gineco Dermatitas, Michoacán	HGO294, EL MONTAÑO, EDO MICHTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, C.P. 59000, Toluca, Estado de México		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
8	Hongo Gineco Dermatitas, Michoacán	HGO294, EL MONTAÑO, EDO MICHTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, C.P. 59000, Toluca, Estado de México		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
9	Hongo Gineco Dermatitas, Michoacán	HGO294, EL MONTAÑO, EDO MICHTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, C.P. 59000, Toluca, Estado de México		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
10	Hongo Gineco Dermatitas, Michoacán	HGO294, EL MONTAÑO, EDO MICHTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, C.P. 59000, Toluca, Estado de México		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
11	Hongo Gineco Dermatitas, Michoacán	HGO294, EL MONTAÑO, EDO MICHTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, C.P. 59000, Toluca, Estado de México		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
12	Hongo Gineco Dermatitas, Michoacán	HGO294, EL MONTAÑO, EDO MICHTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, C.P. 59000, Toluca, Estado de México		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
13	Hongo Gineco Dermatitas, Michoacán	HGO294, EL MONTAÑO, EDO MICHTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, C.P. 59000, Toluca, Estado de México		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
14	Hongo Gineco Dermatitas, Michoacán	HGO294, EL MONTAÑO, EDO MICHTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, C.P. 59000, Toluca, Estado de México		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	
15	Hongo Gineco Dermatitas, Michoacán	HGO294, EL MONTAÑO, EDO MICHTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Bartolomé, Toluca, C.P. 59000, Toluca, Estado de México		11764	531,292,0258.01.01	Cardiográfico	

[Handwritten signature]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRA

UNIDAD DE LA INSTITUCION

DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 13

Unidad	Distribución	Unidad beneficiaria	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	feblan.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0045.08.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas	2
Nuevo León	UMF6 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	feblan.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0045.08.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas	2
Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	feblan.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0045.08.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas	2
San Luis Potosí	UMFAS SAN LUIS POTOSÍ, SP	Dr. Salvador Reyes y Av. Industrial S/N, Col. Nueva Central, C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Uziel Uziel Thredo Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	uzel.uzel@imss.gob.mx	11861	531.380.0045.08.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas	3
Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0045.08.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas	3
Distrito Federal Norte	HSD MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Adolfo López Mateos, C.P. 02000, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruales Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uruales@imss.gob.mx	11862	531.380.0045.08.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón	1
Hosp. Traumatología, Magd. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhin.mendez@imss.gob.mx	11862	531.500.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón	2
Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gardesepo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11862	531.500.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón	2
Campeche	HSD MF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tallamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bustop@imss.gob.mx	11861	531.500.0038.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón	1
Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. González por Ciroto Padín García No. 112 Col. Concordia, C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bustop@imss.gob.mx	11861	531.500.0038.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón	1
Hosp. Traumatología, Magd. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhin.mendez@imss.gob.mx	11861	531.500.0038.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón	2
Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gardesepo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11861	531.500.0038.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón	2
Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO WILALONGIN	Viallongu No. 117 El Mirador Contreras y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Alburán Vázquez	Director Administrativo de la UMAR	enriquealburan@imss.gob.mx	16762	564.000.0296.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
Hosp. Traumatología, Magd. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhin.mendez@imss.gob.mx	16762	564.000.0296.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	593.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos	1
L. 3 California	HEZVHS ENSENADA, BC	Av. Torrey No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vardago	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	593.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos	1
Chiapas	HEZMF1 TAPACHULA, CHAPAS	Carreras Copera y Avila Parrales s/n Col. Tapachula Centro C.P. 50700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Amadorillo Arriba	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.amadorillo@imss.gob.mx	12324	593.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos	1
Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	593.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos	1
Zacatecas	HEZ2 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	593.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos	1
Baja California	HEZ20 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vardago	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	4
Baja California	HEZVHS ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vardago	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	2
Campeche	HEZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tallamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bustop@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	4
Campeche	UMF 12 DEL CARMEN, CAMP	Av. Puente de Campeche entre Gobernadores y Novilleros, Col. Santa Isabel C.P. 24157, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan.bustop@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	1
Chihuahua	UMF51 UNIHABIS CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de las Palmas, Col. Palomar, CP. 30204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	1
Distrito Federal Norte	HSD MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Adolfo López Mateos, C.P. 02000, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruales Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uruales@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	1
Guatemala	HEZ2 CELETA, GTD	Av. Michualluma Esq. Río Lermas, Centro C.P. 39000, Cobán, Guatemala	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	2
Guatemala	UMF51 LEON, GTD	Bvd. Torres Landa No. 5803 y General Col. Jardines de Jerez 2a. Sección, C.P. 97530, León, GTD	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	HEZ 67 CON UMAPA APODACA NL	Carreras Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	HSD MF12 UNAHRES, NL	Carreteras y Alitas Huesos S/N, C.P. 67700, Unahres, Unahres, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. F.B.M. U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Positividad y Piedad Valdequesada S/N, C.P. 64200, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	2
Nuevo León	UMF7 UNAHRES EN PEDRO BIS, NL	Bvd. Dices Ordoz y María Cano Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	591.380.0045.08.01	Estimulador tens.	3



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14 LISTA DE INGENIEROS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Table with columns for ID, Name, Address, Contact Info, Position, and other details. Rows 16-17.

Handwritten signature and stamp at the bottom right.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATA

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1A

Clave	País	Estado	Municipio	Ciudad	Calle	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	México	Poniente	Naucalpan de Juárez	Col. San Bartolo C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF95 RIO HONDU, EDO MEX PTE	México	Poniente	Naucalpan de Juárez	Col. San Bartolo C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMTE	México	Poniente	Naucalpan de Juárez	Col. San Bartolo C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF65 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Naucalpan de Juárez	Col. San Bartolo C.P. 53000, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF167 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	México	Poniente	Atizapan de Zaragoza	Col. Ampliación La Vigiera C.P. 32940, Ciudad López Mateos, Atizapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF452 ATIZAPAN DE Z EDO MEX PTE	México	Poniente	Atizapan de Zaragoza	Col. Lomas de Atizapan C.P. 32977, Ciudad López Mateos, Atizapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF35 SANTANA ILDEFONSO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Atizapan de Zaragoza	Col. Espirito Santo C.P. 34970, Santa Ana Ildefonso, Atizapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF233 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Valle de Bravo	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF235 ATLACAMILCO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Atzacamal	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	
UMF229 TEMANINGO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Temancingo	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	México	Poniente	Colorines	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF231 JUMILLA METEPEC, EDO MEX PTE	México	Poniente	Jumilla	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
UMF190 HUIHUOLICÁN, EDO MEX PTE	México	Poniente	Huahuilicán	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF246 JOCOTITLÁN, EDO MEX PTE	México	Poniente	Jocotitlán	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF248 SANMATEO ATENCO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Atenco	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
UMF235 TUXOMALCO, EDO MEX PTE	México	Poniente	Tuxmalco	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6	
UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	México	Poniente	Magdalena	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10	
HQM74 ZAVORA, MICH	Michoacán		Zavora	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
HQM72 ZACAPU, MICH	Michoacán		Zacapu	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7	
HQM712 LAZARO CARDENAS, MICH	Michoacán		Lázaro Cárdenas	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15	
HQM74 FEDERNALES, MICH	Michoacán		Federnales	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
HQB72 LA PIEDAD, MICH	Michoacán		La Piedad	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	
UMF20 PATZCUARO, MICH	Michoacán		Patzcuaro	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3	
UMF15 SAHUJO, MICH	Michoacán		Sahujo	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	
UMF185 ATZACUARO, MICH	Michoacán		Atzacuaró	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24	
UMF75 UJAMA-MORELIA MICH	Michoacán		Morelia	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15	
UMF80 MORELIA, MICH	Michoacán		Morelia	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1	
UMF70 ZINAPACUARO, MICH	Michoacán		Zinapacuaró	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4	
UMF37 ANGANILUO, MICH	Michoacán		Anganilúo	Carretera 111, Col. Centro C.P. 31200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.232.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	



ANEXO No. 14
LISTA DE SUBSCRIBIDOS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Código	Nombre	Domicilio	Apellido	Categoría	Correo	Extensión	Función
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARRERA, MICH	Ing. Ray Borjaes Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjaes@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF10 JUAREZ, MICH	Ing. Ray Borjaes Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjaes@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Ing. Ray Borjaes Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjaes@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Ing. Ray Borjaes Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjaes@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF13 COTLA DE LA PAZ, MICH	Ing. Ray Borjaes Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjaes@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Ing. Ray Borjaes Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjaes@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF11 GUACAMAVAL, MICH	Ing. Ray Borjaes Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjaes@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF79 TAPACHULA, MICH	Ing. Ray Borjaes Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjaes@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF80 ZAMORA MICHOCAN	Ing. Ray Borjaes Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjaes@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF72 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Ing. Oliver Garrido Raúl Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver_rul@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	HSEM10 SANJUAN HIDALGO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	HSEM11 MONTEMORELOS, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF14 COBERTA JIMENEZ, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF16 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF74 MMA SAN PEDRO GG, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF12 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF15 961 ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF 66 PUEBLA DE NUEVO APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF 88 VILLA DE GRACIA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF 69 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF70 ZIQUILÁ, NUEVO LEON	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF74 ZIQUILÁ DE MATAMOROS PUE	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF75 MUJICHIYANG, PUE	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	HSEM14 TENOCHTITLAN, TAB	Ing. Karim Topa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim_topa@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF78 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Topa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim_topa@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF79 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Topa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim_topa@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF79 EMILIANO ZAPATA, TAB	Ing. Karim Topa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim_topa@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales
17	Michoacán	UMF70 VICENTE GUERRERO, TAB	Ing. Karim Topa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim_topa@imss.gob.mx	11762	Fondos de Ahorro Federales

[Handwritten signature]

ANEXOS

COMISIÓN DE CONTRATAción

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Estado	Unidad de Contratación	Domicilio	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	Camégrafo
Tlaxcala	UMF22 PEDRO COLARADO, TAB	Calle 23 No. 280 Carretera Mérida - Sinal. Col. Centro C.P. 97350, Huixtla, Tlaxcala	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional <td>karlin.tapia@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tlaxcala	UMF15 CD PEMEX, TAB	Carretera Cuernavaca - Toluca, Cd. Cuernavaca, Tlaxcala	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional <td>karlin.tapia@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tlaxcala	UMF18 TEAPA, TAB	Bv. Príncipe Trujillo Emilio Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tlaxcala	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional <td>karlin.tapia@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tlaxcala	UMF21 PARASO COMACALCO, TAB	Carretera Parícuti-Comacalco Km 1, C.P. 86600, Parícuti, Tlaxcala	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional <td>karlin.tapia@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tlaxcala	UMF27 MACUSPANA, TAB	Bv. Bontosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspama, Tlaxcala	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional <td>karlin.tapia@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tlaxcala	UMF21 PANISO CONTRERAS, TAB	Vialidad Caméfilo 298 Carretera Paniso-Parícuti Col. Centro C.P. 86700, Paniso, Tlaxcala	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional <td>karlin.tapia@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	José Ma. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Tlaxcala	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional <td>karlin.tapia@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tlaxcala	UMF41 BERTO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86180, Poblado C-21 Licenciado Benito Juárez 6, Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional <td>karlin.tapia@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>1</td>	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Tlaxcala	UMF21 HUEHUENETZ, TAB	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 86800, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional <td>karlin.tapia@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>3</td>	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Yucatán	UMF24 HUNUCMA, YUC	Calle 20 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uxmal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional <td>ulises.amado@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Yucatán	UMF20 CONKAL, YUC	Calle 28 No. 205 C.P. 97945, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional <td>ulises.amado@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Yucatán	UMF20 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 33 Fracc. Juan Pablo II Col. Yucatán C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional <td>ulises.amado@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Yucatán	UMF41 ACHICEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 90 y 92, Col. Centro, C.P. 97380, Achiceh, Achenah, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional <td>ulises.amado@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>1</td>	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Yucatán	UMF17 MANGCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Mucxanté, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional <td>ulises.amado@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>10</td>	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Yucatán	UMF20 CAUCEL, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Caucah C.P. 97314, Caucah, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional <td>ulises.amado@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>5</td>	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 1900 No. 123 Col. Centro C.P. 96600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>4</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Zacatecas	UMF65 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 Zerangata C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>3</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF23 LUIS MOYA, ZAC	Enriquez Zapate Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF55 NORIA DE ANIBLES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>7</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Zacatecas	UMF71 CALERA DE V ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>1</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Zacatecas	UMF27 JUCHIPLA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipla, Juchipla, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>1</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 3 de Feb S/N, C.P. 98670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>2</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF31 MOXMA, ZAC	Carretera A Tlahuengo de Sánchez Román C.P. 99720, Moxma, Moxma, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>4</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional <td>fernando.enriquez@imss.gob.mx</td> <td>11762</td> <td>531.292.0019.02.01</td> <td>Fonodetector portátil de latidos fetales.</td> <td>4</td>	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO 14
LISTA DE EQUIPOS ADMINISTRATIVOS DE COMPRA

No.	País	Consulta Externa OMNI LA RAZA	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad
18		CONSULTA EXTERNA DEL CAMARRAZA	CoE, Valiño y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02980, DfMG, Acazapotlán, Distrito Federal	Ing. Sergio Admin. Talledos Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del OMNI La Raza	sergio.validos@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de handheld sin fotografía.	5
18		MOE ESPECIALIDADES N° 25, MONTERREY, NUEVO LEÓN	Av. Lincoln y Félix Vasquez Col. Nueva Montaña C.P. 64130, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Cervillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulisesmon@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de handheld sin fotografía.	5
18		MOE ESPECIALIDADES N° 21, COAHUILA	Bd. Barro Colorado R255-07E Col. Torrenza Sordani C.P. 27200, Torrenza, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19		MOE ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	Av. Libero Calderas, Núm. 104, Entre Av. Luis Donaldo Coloso, y Av. Casa de Jureta, sector Los Flores, C.P. 24007	Ing. Juan Alberto Basso Puelita	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanabasso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Guadalupe, Esg. Cervantes y Pradilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zetia Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zetia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Col. Prodigiosa, Rialdo y Hiteague S/N Col. C.P. 65130 Ciudad Obregon, Chiapas, Chiapas	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Gobernador Nu. 500 Entre Av. Méndez y fig 3 Sur Col. Doctora C.P. 08123 DfMG, Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Canchán	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Mexicaltlan C.P. 53000, Puebla, Veracruz, Edo. de México	Ing. Amner Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amner.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Diago Diaz de Betancur 181 Balcón de Santo Domingo C.P. 65645 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabianarmenta@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Fidal Villalobos, V42 Sur No. 4211, U.H. Informativa La Margarina, C.P. 72550, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguñón Cardillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candil@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. 4 Escuela Con Calle 47 N Col. Unidad de Casa Blanca, C? 70680 San Miguel de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serrín López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.serrin@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Universidad 5/N, Col. Casa Blanca C.P. 86200, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Francisco Trujillo Gurza S/N Esq. Carretera Utrata del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 88500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. de los Coos No. 102 Col. Fraccionamiento Ocoacuilma C.P. 20100, Aguacuilma, Aguacuilma	Ing. Larra Martínez Viera	Ingeniero Biomédico Delegacional	larra.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mecapiso cardíaco temporal bipolar.	2
20		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Portez Gil V Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tepeal, Baja California Norte	Ing. Héctor Bazo Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bazo@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mecapiso cardíaco temporal bipolar.	1
20		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Lincoln y 5ra, María Conda Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 94950, Monterrey, Nuevo León	Lic. Esteban Bernal García	Director Administrativo de la UNIAE	eduardo.bernal@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mecapiso cardíaco temporal bipolar.	5
20		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	CoE, Valiño y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02980, DfMG, Acazapotlán, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Botillos	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mecapiso cardíaco temporal bipolar.	4
20		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Circunvalación Obispio No. 2108 Col. Felipe Aguilar C.P. 44700, Obispio, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nahuatl	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mecapiso cardíaco temporal bipolar.	1
20		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Mexicaltlan C.P. 53000, Puebla, Veracruz, Edo. de México	Ing. Amner Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amner.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mecapiso cardíaco temporal bipolar.	1
20		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Insurgentes No. 727 Villar de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mecapiso cardíaco temporal bipolar.	3
20		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	E. Luzano y Boble Col. Benito Juárez C.P. 56420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mecapiso cardíaco temporal bipolar.	1
20		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Félix U. Gómez y Av. Zaragoza E. Chavira S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mecapiso cardíaco temporal bipolar.	2
20		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 88600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mecapiso cardíaco temporal bipolar.	3
20		MOE ESPECIALIDADES N° 2, VERACRUZ	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Turbula C.P. 66450, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0038.12.01	Mecapiso cardíaco temporal bipolar.	3

[Handwritten Signature]

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LAS ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MEXICO No. 17

Clave	Domicilio	Localidad	Estado	Nombre	Categoría	Correo Electrónico	Código de Materiales	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
20	HEZM2 MONTERREY, NL	Nuevo León		Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	Microscopio catódico temporal bipolar.	3	591,669.0098.12.01	1,774,907.0294.00
20	HEZL1 UMAPA OAXACA, OAX	Oaxaca		Ing. Ramón Alberto Menéndez Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.menendez@imss.gob.mx	12040	Microscopio catódico temporal bipolar.	1	591,669.0098.12.01	591,669.0098.12.01
20	HEZ3 SAN JUAN B TUMTEPEC, OAX	Oaxaca		Ing. Ramón Alberto Menéndez Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.menendez@imss.gob.mx	12040	Microscopio catódico temporal bipolar.	2	591,669.0098.12.01	1,183,338.0196.02
20	HEZ15 TEBUJACAN, PUE	Puebla		Ing. Alberto Aguasín Canales Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguasin@imss.gob.mx	12040	Microscopio catódico temporal bipolar.	1	591,669.0098.12.01	591,669.0098.12.01
20	HEZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Querétaro		Ing. Juan Arturo Serrati López	Coordinador Delegacional de Biomédicos	juan.serrati@imss.gob.mx	12010	Microscopio catódico temporal bipolar.	3	591,669.0098.12.01	1,774,907.0294.00
20	HEZ2 HERMOSILLO, SON	Sonora		Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fuentes@imss.gob.mx	12010	Microscopio catódico temporal bipolar.	2	591,669.0098.12.01	1,183,338.0196.02
20	HEZ1 CD OBTREGON, SON	Sonora		Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fuentes@imss.gob.mx	12010	Microscopio catódico temporal bipolar.	3	591,669.0098.12.01	1,774,907.0294.00
20	HCP HERMOSILLO, SON	Sonora		Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fuentes@imss.gob.mx	12010	Microscopio catódico temporal bipolar.	2	591,669.0098.12.01	1,183,338.0196.02
20	HQZ46 VILAHERMOSA, TAB	Tabasco		Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Microscopio catódico temporal bipolar.	4	591,669.0098.12.01	2,366,676.0396.04
20	HEZ2 CARDENAS, TAB	Tabasco		Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Microscopio catódico temporal bipolar.	2	591,669.0098.12.01	1,183,338.0196.02
20	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas		Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	Microscopio catódico temporal bipolar.	1	591,669.0098.12.01	591,669.0098.12.01
21	HQZM2 Irapuato, GTD	Guanajuato		Ing. Mélica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	melica.pacheco@imss.gob.mx	12299	Microscopio para cortes de parafina.	2	593,831.0106.07.01	1,187,662.0212.02
21	HEZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	México Oriente		Ing. Javier Rodríguez Cuadros	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Microscopio para cortes de parafina.	2	593,831.0106.07.01	1,187,662.0212.02
21	HEZ3 LOS REYES LAMPAS, EMEXOTE	México Oriente		Ing. Javier Rodríguez Cuadros	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Microscopio para cortes de parafina.	1	593,831.0106.07.01	593,831.0106.07.01
21	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala		Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Microscopio para cortes de parafina.	2	593,831.0106.07.01	1,187,662.0212.02
21	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas		Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	Microscopio para cortes de parafina.	1	593,831.0106.07.01	593,831.0106.07.01
22	HEZ2 AGUASCALIENTES AGS	Aguaascalientes		Ing. Lucía Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lucia.martinez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular infinito.	1	591,669.0096.09.01	591,669.0096.09.01
22	HEZM71 LEON, GTO	Guanajuato		Ing. Mélica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	melica.pacheco@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular infinito.	2	591,669.0096.09.01	1,183,338.0196.02
22	HEZ1 ESPECIALIDADES N° 71, CHIHUAHUA	Chihuahua		Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Oculofonología	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular infinito.	2	591,669.0096.09.01	1,183,338.0196.02
22	HEZ2 MÉXICO ORIENTE	México Oriente		Ing. Javier Rodríguez Cuadros	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular infinito.	2	591,669.0096.09.01	1,183,338.0196.02
22	HEZ2 QUINTANA ROO	Quintana Roo		Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallan@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular infinito.	3	591,669.0096.09.01	1,774,907.0294.00
22	HEZ1 HUAMANTLA, PUE	Puebla		Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular infinito.	3	591,669.0096.09.01	1,774,907.0294.00
22	HEZ1 HUAMANTLA, PUE	Puebla		Dr. Ana Ruth Hernández Carreras	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular infinito.	1	591,669.0096.09.01	591,669.0096.09.01
23	HEZ1 HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	D.F. Sur		Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1	593,746.0108.01.01	593,746.0108.01.01
23	HEZ3 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Edo de México		Ing. Javier Rodríguez Cuadros	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1	593,746.0108.01.01	593,746.0108.01.01



ANEXO No. 14
CATEDRAS DE BIENES Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO

23	Seneca	HQZ2 HERMOQUILLO, SON	Juarez Y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83130 Hermosillo, Sonora	Ing. Verina Guadalupe Flores Hernández	Coordinador Biomédico Delegacional	verina.flores@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Refrigerador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	HQZM23 CD MANTÉ CLAYE VIEJA	Bvd. Luis Esteveña Alvarez, 300 Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cadenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guerrero	HQZ4 CD VIA, GRO	Av. Amaluzamir Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38000, Cejuba, Guerrero	Ing. Métrica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	metrica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HQZM25 TALA, JALISCO	Simón Bolívar esq. López Matamoros Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Cristóbal Guillermo Ochoa Méndez	Ingeniero Biomédico	christobal.ochoa@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HQZ21 MANUEL ALBARRAN, TAMAS	Calle Dr. Efraim Nifón-Hernández y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro, C.P. 88900, Ciudad Mante, Tamaulipas, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cadenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncológico C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CAMSXXI	Av. Guadalupe No. 330 Entre Dr. Alférez y Eje 3 Sur Col. Domonico, Toluca, México	Ing. Guadalupe Ramírez Calahú	Título de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX, OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmero, C.P. 57120 Ciudad Nezahualcoyotl, Nezahualcoyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cusudilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	2
25	Nuevo León	HQZM21 MONTERREY, NL	Av. Constitución Sur y Princesa S, Torres S/N, C.P. 64030 Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Felisa Arreola Alvarez	Coordinador Biomédico	felisa.arreola@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1
25	Tlaxcala	HQZ2 M48 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Vials No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativas	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Cacho Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 400 Esq. J. Labal hokker C.P. 99500, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14	1
26	Baja California Sur	UMF7 CD CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro, C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Fred El Román Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	fred.logan@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42UMAMA42 CAJUMANAPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Cal. Jesús del Monte C.P. 02580, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.A.M.N La Raza	UMAE HE CAMN LA RAZA	Serie Y Zanjada S/N Col. La Raza, C.P. 02390, Deleg. Axtopetlan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Olivares	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CAMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HQZ31 LOS REYES LAPAZ, EMEROTE	Km. 17.5 Car. Libre Edo. de México Pobl. C.P. 96400 Los Reyes Acapulpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HQZ72 GUSTAVO BAZ TLAMIC, EDO MEX	Av. Gustavo Baz Sin Número, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 34000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 MOTTA, EDO MEX OTE	Pro José de la Mora Nta 4 C.P. 58540, Juchitán, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agua Calientes	UMF4 CAJALILLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Cajalillo, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yabes	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF912 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro, C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albortop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 295 Col. Santa Lucía, C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albortop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbina y Fundadores, Col. San Francisco, C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albortop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF7 LA JOTA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54 Matanzas a Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albortop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD BDL CAMBEN, CAMP	Av. Puente de Campeche entre Gobernadores y Novaterra, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albortop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 HOPCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86, Av. Col. Hopelilpan, Centro C.P. 24600, Hopelilpan, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.albortop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Unidad	Descripción	Beneficiario	Perfil	Correo Electrónico	Salario	Grupos	Unidad
UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comarcas por Circuito Federal Carretera No. 122 Cd. Comandante C.A.	Ing. Juan Alberto Berto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.berto@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carreteras 57 Km. 3 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 15 SALTILO, COAH	Bld. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Kansas C.P. 23270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 15 TORREÓN, COAH	Bld. Revolución No. 250 Cto. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 17 MONTECARMEL, COAH	Bld. Héroes R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Montecarmel, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 15 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Antonio López Martínez con Camino C.P. 28500, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 15 PARRAS DE LA FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 21 SAN PEDRO DEL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27850, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 17 UMAPA	Damián Rodríguez No. 750, C.P. 25032, Col. Nuevo Centro Mercediense, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 21 SAN SALTILO, COAH	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 60000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montañez Quijara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montanez@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 HGO 28 MONTERREY, NL	Av. No. Magallanes No. 388 Bases Afirmarino e Hidalgo Col. Triunfo San Ángel C.P. 61800, Deleg. Añero Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 HGO 4 SAN ANGELO, DF SUR	San Ángel C.P. 61800, Deleg. Añero Obregón, Distrito Federal	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 21 ZACAPU, MICH	Ing. Salvador Alende 100 Col Centro C.P. 58500, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 21 PATZCUARO, MICH	Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60930, Apaxtzingán de la Constitución, Apaxtzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 21 LOS REYES, MICH	Av. 26 de Septiembre 165, Centro C.P. 60940, Los Reyes de Salgado, Coahuila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 22 FEDERALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Petriales-Puruarán C.P. 61674, Pedernales, Tadmimbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 PATZCUARO, MICH	Calle Salazar Nte. 143 Esg. Com. Linda y Pifa Col. Mecanuma C.P. 61505, Héroles Zúñiga, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 TARETAN, MICH	Refed Real Bejar 143 Centro C.P. 61710, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 16 PURUANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 28 Col. Centro C.P. 60500, Puruandiro, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 17 LA PREDAD, MICH	Bld. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59900, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 28 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Iscora 30, Frente Al Ingreso Sta. Clara C.P. 59951 Tolucahu, Tolucahu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas y Corregidora S/N, Col. Centro A Un Lado de la Presidencia y DT Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 TEPALCATEPEC, MICH	Col. Felipe Carrillo Puerto Mm. 8, Col. Centro de La Cruz En frente del Panzon Municipal C.P. 60940, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 COCALDIMAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Huasteca 23 Col. Centro C.P. 60500, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 TEPALCATEPEC, MICH	Carretera de Venustiano Carranza, Contaminación de Venustiano Carranza, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 TEPALCATEPEC, MICH	Periferico Copalimex 75, Col. Unidad Deportiva C.P. 61540, Huacana de Nubes, Huacana, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 TEPALCATEPEC, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Turisno, C.P. 61340, Turisno, Turisno, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 TEPALCATEPEC, MICH	Av. Venustiano S/N Col. Centro, C.P. 61800, Churubusco, Churubusco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 TEPALCATEPEC, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anáhuac Ponzo C.P. 60960, Las Guacamayas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 TEPALCATEPEC, MICH	Av. Reforma S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 60950, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 TEPALCATEPEC, MICH	Proleg. Benito Juárez S/N Esg. Con Compañera Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 TEPALCATEPEC, MICH	Alfrende y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Jantetelco, Jantetelco, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 18 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Parícuti 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF 65 TALUCA DEL CAMINO, OAX	Alameda 1500 Esquina Con Alamillos, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Serra Lude del Camino, Serra Lude del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	12311	Refrigerador para vacunas.



ANEXO 14
LISTA DE BIENES Y SERVICIOS DE CONTRATO

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones		
27	Tabasco	HGG26 VILLAHERRERA, TAB	Av. Villahermosa S/N, Car. Casa Blanca C.P. 86001, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	HGG26M4 TRINOSQUE, TAB	Calle 20 S/N Col Centro C.P. 86000, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF44 LA GRABA, TAB	Av. 36 September S/N y Andrés Bello Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF38 VILLAHERRERA, TAB	Calle Paredes S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Polígono C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Chetumal, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF21 PEDRO OCHOA, TAB	Poblado C-26 Col. Pedro C. Ochoa C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Ochoa), Huimantla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Carretera Federal, 119 Col. Centro C.P. 86720, Pannes (Ciudad Pemex), Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF18 TERAPIA, TAB	Bv. Francisco Tapia Escobar Falt. Puntal Col. Centro C.P. 86000, Tapa, Tapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF21 PARASO COMERCIAL, TAB	Carretera Federal-Comandante Sra 1, C.P. 86500, Pannes, Pannes	Ing. Karim Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF20 RIVIERA, TAB	Josefina, Finca Sur y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Riviera, Centro, Tabasco	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF9 CONCIENCIA DEL ORO, ZAC	Francisco I. Moreno y Mariano Escobedo C.P. 86300, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Zacatecas	UMF44 VALDARABO, ZAC	Carretera Villahermosa - Comonfort C.P. 99700, Villahermosa, Villahermosa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	533,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.
27	Zacatecas	UMF31 MCMAX, ZAC	Carretera A Tlalameyergo de Sánchez Román, C.P. 99720, Momma, Momma, Zacatecas	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12242	533,255,0010,01,01	Ultrarefrigerador vertical
28	Hosp. Especialidades C.M.N.L.A.	UMAE HE CMN LA RAZA	Serie y Zanichelli S/N Col. La Raza C.P. 02990, Dahuig, Apatzingán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12242	533,255,0010,01,01	Ultrarefrigerador vertical
28	Hosp. Especialidades C.M.N.L.A.	UMAE BANCO DE SANGRE CIMEXCO SIGLO XXI	Av. Camatzeno No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 06720, Dahuig, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Iñava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.inava@imss.gob.mx	12242	533,255,0010,01,01	Ultrarefrigerador vertical
28	Hosp. Especialidades, Tabasco	UMAE HSG OBAYOS CMNO, JAL	Belisario Domínguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44329, Guadalupe, Tabasco	Ing. Arturo Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	arturo.verdugo@imss.gob.mx	12242	533,255,0010,01,01	Ultrarefrigerador vertical
28	Hosp. General Osmarista N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Villa U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533,255,0010,01,01	Ultrarefrigerador vertical
28	Queretaro	HGRI QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir refijos en parafina.
29	Hosp. Especialidades C.M.N.L.A.	UMAE HE CMN LA RAZA	Huamantla, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruera Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.munoz@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir refijos en parafina.
29	Hosp. General Osmarista N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Fátima U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir refijos en parafina.
29	Hosp. General Osmarista N° 3, C.M.N.L.A. Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Cd. Vallejo Esc. Antonio Viterbo Col. La Raza C.P. 02990, Dahuig, Apatzingán, Distrito Federal	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir refijos en parafina.
29	México Oriente	HGR17 GUSTAVO BAZ TLAME, ENXCO	Av. Gustavo Baz S/N Número, Esp. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000, Tlaxiangua, Tlaxiangua de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir refijos en parafina.
29	México Occidente	HG25 LAS MARGARITAS BMDORTE	Bv. Manuel Arín Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Sierra Mojada C.P. 34000, Tlaxiangua, Tlaxiangua de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir refijos en parafina.
29	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir refijos en parafina.
29	Tlaxcala	HGR1 TLAHCALA, TLX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555,01,01	Unidad para incluir refijos en parafina.

[Handwritten signature]

OT
T
X
E
T
N
S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

1. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
 - No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

13	14	15
Medico:		
Técnico		
Enfermería		
Servicio básicos		
Especializado en		
Mantenimiento		
Otro		

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el/los cursos en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesogramas
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

COMPROBADO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en _____



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0046

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OMEGA
OMEGA

of



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Presente:

CIUDAD DE MÉXICO
 Tejocotes No. 202, 3er. Piso, Col. Del Valle
 Del. Benito Juárez, C. P. 03100,
 Ciudad de México
 Tel. 5634-4046
 R. F. C.: FIS110315EYA
 atencionclientes@fisiolab.mx

Licitación Pública Internacional Biso la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-018GYR040-ES-2017
 "Adquisición de Equipo Médico para Cubrir las Necesidades del Programa de Sustitución de Equipo Médico en Unidades de los Tres Niveles de Atención a la Salud del IMSS, 2017"

ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:		LA-018GYR040-ES-2017		FECHA: 07/09/2017					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL		FISIOLAB, S. A. DE C. V.							
Partida	PREI	SAU	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO SIIVA	Porcentaje de Descuento	Deducción	Prescia Ballesteros con Descuento SIIVA	Importe Total ofertado a SIIVA
4	11653	531.107.0182.01.01	Baño de cuerpo enfero con remolque fijo.	3	\$274,463.00	40%	109,785.20	\$164,677.80	\$494,033.40
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de patillas de calex, para extremidades inferiores.	5	\$110,969.86	17%	18,866.28	\$92,121.60	\$450,608.00
13	11931	531.500.0638.02.01	Equipo de termoterapia a través de patillas de calex, para extremidades superiores.	6	\$119,207.64	23%	27,417.76	\$91,789.88	\$550,739.30
14	16282	534.002.0948.02.01	Equipo para fisioterapia de extremidades superiores e inferiores.	2	\$1,669,051.28	28%	465,374.36	\$1,193,676.91	\$2,863,355.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	\$8,558.82	30%	2,567.65	\$6,991.17	\$227,864.61
SUBTOTAL									\$4,126,395.13
L.V.A.									\$660,223.96
TOTAL									\$4,786,622.09

AVILAUS
 DIVISION DE CONTRATOS
 LOS PRECIOS PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

fisiolab
 Carolina Enciso Gil
 Representante Legal
 www.fisiolab.lat

GUADALAJARA, JALISCO
 Av. Mariano Otero No. 880, Col. Jardines del Bosque, C. P. 44520, Enire Universitario y Cauda
 Tel. 01 (33) 1814 0459
 atencionclientes@fisiolab.mx

CHILE
 Balmaceda No. 2088 Departamento 414 Comuna de Santiago, Región Metropolitana
 R. U. T. 76.570.373-5
 Tel (+) 5684 2811 397
 atencionclientes@fisiolab.cl

S

I

N

T

M

X

T

O